



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE 4 PLAZAS DE POLICIA LOCAL, TURNO LIBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MORALARZARZAL MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de octubre de 2020, y constituido mediante acta de fecha 12 de noviembre de 2020, para juzgar el proceso selectivo convocado por Resolución de esta Alcaldía de fecha 30 de julio de 2020, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de 4 plazas de Policía Local turno libre del Ayuntamiento de Moralarzarzal – Madrid -, en su sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, ha acordado lo siguiente:

Que una vez publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, de conformidad con lo previsto en las bases 13 y 14 de la Convocatoria, y una vez que las personas aspirantes han aportado la documentación acreditativa de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases específicas y examinada la misma, procede su nombramiento como funcionarios/as en prácticas, por lo que a dicho efecto se comunica lo siguiente:

PRIMERO.- Se convoca a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición al acto de entrega de los nombramientos como funcionarios/as en prácticas, el jueves 4 de febrero de 2021, a las 09:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución, número 1.

SEGUNDO.- Los nombramientos como Funcionarios/as “en prácticas” tendrán efectos del viernes 5 de febrero de 2021, fecha en la que dará comienzo el LVII Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso, con una duración mínima de 625 horas lectivas, en el Instituto de formación integral en seguridad y emergencia ubicado en el kilómetro 13.600 de la M-607 (carretera de Madrid a Colmenar Viejo), en cuyas dependencias deberán personarse a las 10:00 horas de la fecha indicada, en el Auditorio, provistos del uniforme reglamentario, nombramiento de funcionario en prácticas, documento nacional de Identidad y tarjeta sanitaria.

TERCERO.- NO deberán asistir al centro:



- Los alumnos convocados que tengan síntomas compatibles con COVID-19: fiebre o febrícula, es decir, temperatura superior a 37,2 C, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- Los alumnos convocados que se encuentren en aislamiento al haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los alumnos convocados que estén pendientes de recibir el resultado de una prueba diagnóstica de Covid-19.

En estos casos, deberán ponerse en contacto con el IFISE, en la siguiente dirección de correo electrónico: formacion.seguridad@madrid.org

No se permiten acompañantes a los/las alumnos/as convocados/as.

Los alumnos convocados deberán respetar las normas de prevención del Covid-19, debiendo llevar correctamente la correspondiente mascarilla, cubriendo, desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla. En ningún caso, se permitirá el uso de mascarilla provista de válvula exhaladora.

Los alumnos recibirán información sobre las normas de prevención del Covid-19.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Moralzarzal, a 31 de enero de 2021.



La Secretaria del Tribunal
Fdo.- Ana Isabel Rodríguez Marqués

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-